



**INFORME DE LABORES
DECRETO DE EMERGENCIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY**



**Ministerio Coordinador de
Patrimonio Natural y Cultural**

La participación de las comunidades locales en el Decreto de Emergencia, contribuye a la valoración y empoderamiento de la población, a partir del reconocimiento de su identidad en el patrimonio.





índice

- 11 • ÁREAS DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES
- 12 • INVENTARIO DE BIENES DOCUMENTALES
- 20 • INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS
- 28 • INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES
- 36 • INVENTARIO DE BIENES INMATERIALES
- 44 • INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
- 51 • IMPLEMENTACIÓN DE KITS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA
- 52 • OBRAS DE INTERVENCIÓN DIRECTA
- 54 • CAMPAÑA NACIONAL DE FUMIGACIÓN DE BIENES CULTURALES
- 55 • PROYECTOS EMBLEMÁTICOS
- 56 • EVENTOS PARALELOS
- 58 • ACUERDOS MINISTERIALES
- 60 • CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
- 61 • CAMPAÑA DE DIFUSIÓN CIUDADANA
- 62 • PRESUPUESTO INVENTARIO DEL AZUAY



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio Coordinador de
Patrimonio Natural y Cultural



Ministerio de Cultura
del Ecuador



**INFORME DE LABORES
DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY**

GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Econ. Rafael Correa
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Lcdo. Lenín Moreno
Vicepresidente de la República del Ecuador

MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Soc. Doris Solíz
Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural

MINISTERIO DE CULTURA

Dr. Ramiro Noriega
Ministro de Cultura

Dr. Florencio Delgado
Subsecretario de Patrimonio

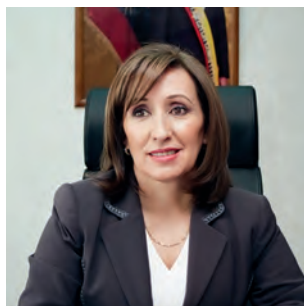
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Arq. Inés Pazmiño
Directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Arq. Olga Woolfson
Coordinadora General del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural

Dr. Joaquín Moscoso
Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Subdirección del Austro

Lcda. Catalina Tello y Lcda. Paulina Tama
Coordinadoras Generales del Inventario en la provincia del Azuay, INPC del Austro



Doris Soliz Carrión

MINISTRA COORDINADORA DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural recupera y valora para los ecuatorianos toda la riqueza patrimonial que alberga nuestra nación y su gente. En un contexto de abundancia patrimonial, histórica y cultural, el descuido y la falta de interés de las diferentes autoridades de turno permitieron que gran parte de esa riqueza se deteriorara e, incluso, se perdiera para siempre.

Dentro de los principales damnificados de las políticas económicas de los gobiernos del pasado estuvieron los sectores cultural y patrimonial. Según una visión que priorizaba la rentabilidad y competitividad como parte del ideario neoliberal, la inversión en estos sectores se redujo a la mínima expresión. Ello afectó gravemente las posibilidades recuperar y mantener, no se diga incrementar, los bienes patrimoniales que identifican a la nación y a la nacionalidad de los ecuatorianos.

Esa visión cambia radicalmente cuando el actual Gobierno asume el reto de posicionar el tema patrimonial como eje vertebrador de su discurso y como parte integral de la hoja de ruta para recuperar la identidad y la autoestima de los ecuatorianos.

Ese cambio se tradujo en reformas y transformaciones institucionales, en un reposicionamiento del tema patrimonial en la agenda nacional, pero con una óptica más amplia e incluyente. Un ejemplo de ello es la creación del Ministerio Coordinador que se encarga de asumir de forma integral el tratamiento de los temas patrimoniales como un eje estratégico del desarrollo sustentable que promueve el actual Gobierno.

Pero a las reformas institucionales se sumaron los recursos financieros respectivos para concretar el trabajo de mantenimiento, recuperación, intervención e incremento de los bienes patrimoniales para que los ciudadanos hagan un uso racional de los mismos.

Y en cumplimiento de esa premisa, el Gobierno nacional firmó en diciembre de 2007 el Decreto de Emergencia para el Patrimonio Cultural con una asignación de 33,6 millones de dólares para trabajar de forma emergente en la protección de estos bienes que pertenecen a todos los ecuatorianos en las 24 provincias del país.

Para la ejecución del Decreto de Emergencia, se identificaron tres acciones prioritarias y urgentes: dotar de seguridad a los bienes en situación de riesgo; construir el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Patrimoniales; y difundir y sensibilizar a la comunidad para la valorización y apropiación de sus patrimonios.

En el cumplimiento de esas líneas de acción, presentamos el Informe de la Identificación de los Bienes Patrimoniales de Azuay, proceso en el que participó un equipo técnico interdisciplinario liderado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y el Ministerio de Cultura con el aporte de 300 profesionales, técnicos y estudiantes de las universidades de la provincia.

Este proceso de investigación y de trabajo, coordinado por la Unidad de Gestión del Decreto de Emergencia, proporcionará al país y en especial al Azuay, la información necesaria para saber el estado de esta riqueza patrimonial, así como para planificar su protección y cuidado.

Constituye, igualmente, una herramienta básica para contar con un sistema de gestión patrimonial estructurado y articulado a todos los niveles de planificación del desarrollo; para la adopción de políticas públicas en el sector y la revalorización y preservación de la riqueza patrimonial.

Queda en sus manos el fruto de este esfuerzo.



DR. RAMIRO NORIEGA
MINISTRO DE CULTURA

SISTEMA NACIONAL DE LA MEMORIA

La revolución de la cultura y dentro de ésta, la del Patrimonio Cultural, se hace tangible en la política de estado que comenzó a desarrollarse el 21 de enero del 2007, cuando el gobierno crea el Ministerio de Cultura. Seguidamente, el Presidente de la República declara en emergencia el patrimonio cultural del Ecuador, mediante decreto ejecutivo, asignándole recursos de alrededor de 33 millones de dólares, marcando así una nueva actitud hacia la salvaguarda y puesta en valor del mismo.

Al mismo tiempo, la Constitución de la República, aprobada en septiembre del 2008, consagra dentro de los derechos ciudadanos el acceso a la cultura y a su patrimonio, y establece además la creación del Sistema Nacional de Cultura, como un medio organizado del manejo cultural, hecho que genera el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural o Sistema Nacional de la Memoria.

El Sistema Nacional de la Memoria, se sustenta en la protección, manejo y puesta en valor del patrimonio cultural del Ecuador; organizando a los museos, archivos, bibliotecas, monumentos históricos y sitios arqueológicos, en sistemas nacionales, dentro de los cuales, se establecen redes nacionales, las cuales parten del Centro Nacional de la Memoria, concebida como la estación central del patrimonio cultural de la nación.

El referido sistema, se fortalece a través de instituciones, tales como los Museos del Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Sistema Nacional de Archivos, Sistema Nacional de Bibliotecas, y con los bienes inventariados por la Unidad Ejecutora, creada para llevar a cabo el Decreto de Emergencia Patrimonial. Además, se encuentra en marcha el proyecto de cartografía institucional y cultural del Ecuador, que sumado a la información mencionada, integrarán la línea base con la que se desarrollará el Sistema Nacional de la Memoria.

Las unidades incorporadas dentro del sistema, conformarán la base en la que el Estado ecuatoriano generará las políticas nacionales con respecto al patrimonio y la memoria colectiva histórica del Ecuador, megadiverso, constituyendo este el escenario propicio para el desarrollo integral de la cultura y del buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas de esta nación.



INÉS PAZMIÑO
DIRECTORA NACIONAL DEL INPC

POLÍTICA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DECRETO DE EMERGENCIA

El Estado ecuatoriano tiene entre sus prioridades la protección y preservación del patrimonio natural y cultural de la nación y su institucionalización. Para ello se encuentra implementando políticas públicas conducentes a un mejor manejo de los bienes culturales, lo cual ha generado la necesidad de reestructurar la institucionalidad patrimonial, tomando como uno de los referentes del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se inserta en esa nueva institucionalidad. Su renovada estructura organizacional, pone énfasis en la investigación, preservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio cultural material e inmaterial. Esta moderna organización supone la gestión de inventario patrimonial; gestión de la conservación; gestión integral de riesgo y vulnerabilidad; y gestión de la transferencia del conocimiento.

Con una visión de futuro, los cambios apuntan a la implementación de un modelo de desarrollo integral, dentro del proceso general de reforma del Estado.

El Decreto de Emergencia, asumido como política pública, ha hecho visible la magnitud de la riqueza patrimonial que posee el país y ha abierto espacios para la puesta en valor de los bienes materiales e inmateriales. Ha sensibilizado a las autoridades sobre la responsabilidad que tenemos como nación para la reafirmación de nuestra identidad, a partir del reconocimiento de nuestro patrimonio.

Por otro lado, nos permite dimensionar la importancia de la ciudadanía en este proceso de redescubrimiento de nuestro patrimonio: se ha motivado a los custodios y propietarios de bienes patrimoniales, a la comunidad entera, para que se sumen a la recuperación del patrimonio tanto material como inmaterial, lo cual nos permite reconocernos y afianzar nuestro ser como ecuatorianos y ecuatorianas.



ARQ. OLGA WOOLFSON
COORDINADORA GENERAL DEL DECRETO DE EMERGENCIA
DEL PATRIMONIO CULTURAL

DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL: ROMPER LA INDIFERENCIA

La Unidad de Gestión de Emergencia de Patrimonio Cultural fue creada a partir de la emisión del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural (No. 816) del 21 de diciembre de 2007, iniciativa tomada por el presidente de la República Rafael Correa Delgado. En una decisión inédita, el Gobierno de la Revolución Ciudadana asignó USD 33'666.550,00 para abordar el trabajo en un sector históricamente desconocido y postergado, marcando así una ruptura en la mirada y comportamiento de los gobiernos del Ecuador hacia el patrimonio.

La situación que ha enfrentado la Unidad de Gestión es la de destrucción y saqueo de los yacimientos arqueológicos, robos en iglesias y museos, pérdida del patrimonio documental y bibliográfico, sustitución y alteraciones de la herencia arquitectónica, desapropiación y deformación de los valores intangibles. Los bienes que conforman el patrimonio son únicos, por ende, no renovables. Son fuente de información para la construcción del conocimiento, a la vez grandes potenciales para el desarrollo socio económico de la población, por lo que su pérdida provoca una fragmentación de la memoria colectiva y compromete la preservación de nuestra herencia.

El avance del proyecto a la fecha, significa haber iniciado un proceso de recuperación. Estamos lejos de haber superado la emergencia. Ha sido y es una oportunidad única y un inmenso reto para el país, que se expresa a través de algunos de sus principales componentes: colocación de juegos de seguridad electrónica en 300 contenedores de bienes (35 en Azuay), ejecución de 100 obras de consolidación arquitectónica, rescate y preservación (11 en Azuay, por un monto que supera los 2 millones de dólares), campaña nacional de fumigación de contenedores de bienes en papel y madera, como acciones directas sobre los bienes.

Especial importancia tiene el Inventario Nacional de Bienes Culturales digitalizado y georeferenciado, primer paso de la creación del Sistema Nacional de Gestión del Patrimonio Cultural que permite conocer lo que tenemos para proceder efectivamente a su protección, contribuyendo al combate del tráfico ilícito de bienes culturales y a parar la destrucción que día a día sufre el

patrimonio. En el inventario de la provincia del Azuay, la gestión del INPC Austro ha sido vital, no sólo por haber iniciado el trabajo de campo tempranamente, sino por sus importantes contribuciones en la definición de metodologías y fichas en categorías como el patrimonio inmaterial.

Los planes de gestión que acompañan el proceso incluyen desde la conservación preventiva hasta la prevención de riesgos, desde planes piloto hasta propuestas integrales, porque las acciones que se han impulsado a partir de esta emergencia tienen la finalidad de producir estrategias de largo plazo.

Todas las poblaciones del país en las cuales se ha intervenido se han sentido tomadas en cuenta, se han visto a sí mismas, se han vuelto a querer. A partir del ejemplo, todas han recordado el patrimonio en vías de extinción y muchas se han movilizado para que sus bienes más queridos sean tomados en cuenta. Las acciones han permitido empoderar y concienciar a la población sobre los valores y potencialidades del patrimonio cultural ecuatoriano.

El camino por recorrer es todavía largo, pero la emergencia ha marcado un hito, un punto sin retorno para que las huellas de nuestro pasado no desaparezcan o para impedir que frente a errados conceptos de progreso y modernidad, se reemplacen los íconos ciudadanos con otros elementos más de la cultura globalizada.

Hay que continuar con el esfuerzo y la dinámica implantada, institucionalizados ahora en el INPC y en el Ministerio de Cultura: concluir las intervenciones, sanar las heridas de los bienes enfermos, seguir adelante en el registro de los bienes culturales, incluyendo el fichaje de los objetos arqueológicos, habilitar los espacios abandonados para usos consensuados.

Paralelamente, hay que continuar difundiendo los valores patrimoniales entre la población, generar oportunidades de capacitación en antropología, arqueología, conservación y manejo de los bienes culturales, economía de la cultura, abogacía patrimonialista, en fin, en toda la gama de especialidades que adolece el país.

El patrimonio lo merece, el Ecuador lo merece.



DR. JOAQUÍN MOSCOSO
DIRECTOR DEL INPC,
SUBDIRECCIÓN DEL AUSTRO

El Gobierno de la Revolución Ciudadana, presidido por el Economista Rafael Correa Delgado, al crear el Ministerio de Cultura y el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y, más adelante suscribir el Decreto Presidencial declarando en estado de emergencia al Patrimonio Cultural de la Nación, ha marcado un hito en la historia del país, reconociendo a la cultura y al patrimonio como ejes de la identidad y del desarrollo de nuestros pueblos.

Las acciones emprendidas en la ejecución del Decreto de Emergencia, especialmente en lo relacionado al Inventario, ha despertado en la ciudadanía la discusión y el interés por el patrimonio; temática que antes se restringía, en la mayoría de los casos, a las entidades culturales y a ciertos círculos intelectuales. A partir del levantamiento de la información patrimonial, se ha evidenciado el surgimiento de un proceso de apropiación e interés de las comunidades locales por rescatar, conservar y dar a conocer su patrimonio cultural.

El Gobierno Nacional, atento a considerar al patrimonio cultural, como un elemento de diferencia, de distinción de la personalidad ecuatoriana, en contraste con un mundo cada vez más globalizado y estandarizado, y en procura de remediar una deuda histórica por el sistemático abandono del que fue víctima, designó una parte importante de su presupuesto a la ejecución de obras físicas emergentes, a la seguridad patrimonial y al registro de los bienes culturales materiales e inmateriales, siendo esta última tarea asumida por diferentes universidades del país y, en el caso de la provincia del Azuay, por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Regional 6 -Austro-, mediante delegación de la Dra. Doris Sóliz Carrión, Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural.

El 14 de julio del 2008, se inició la ejecución del inventario de Patrimonio Cultural del Azuay, abarcando los cinco fondos patrimoniales, para lo cual se contó con equipos multidisciplinarios conformados por alrededor de 80 profesionales vinculados al patrimonio, y seleccionados a través de una convocatoria, así como personal de apoyo, en las áreas jurídica, administrativa y de sistemas, todo esto en el marco de un gran esfuerzo de implementación conceptual y metodológica.

A fin de cumplir con el objetivo planteado y de realizar una gestión participativa e incluyente para el reconocimiento, identificación e inventario de los bienes patrimoniales, el INPC Regional 6 suscribió convenios de cooperación con instituciones claves para

el proceso, como la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales del Azuay – AJUPA- y la Arquidiócesis de Cuenca, facilitándose así la investigación de campo a los ejecutores, quienes, gracias a esta gestión, fueron gentilmente acogidos en las comunidades de estudio.

La formación profesional y el trabajo tesonero de los diferentes equipos y sus coordinadores, posibilitó que las metas lleguen a ser cumplidas e incluso superen las expectativas iniciales, logrando registrarse un total del 14.675 fichas, correspondientes a los cinco fondos patrimoniales: bienes muebles, bienes inmuebles, bienes documentales, bienes arqueológicos y bienes inmateriales.

Los criterios para el registro patrimonial se han encontrado amparados en el Artículo 7 de la Ley de Patrimonio Cultural y, sobre todo, en el reconocimiento e identificación del patrimonio por parte de las propias comunidades, considerando que el patrimonio más que un objeto particular es un valor colectivo.

Este registro es apenas el primer paso en la salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación, pero de vital importancia, ya que la información recolectada servirá para la gestión pública y la implementación de políticas y proyectos de rescate, revalorización, conservación, difusión y construcción de la ciudadanía cultural y patrimonial ecuatoriana, permitiendo reconocernos en nuestro propio espacio de identidad, elemento sustancial del buen vivir.

Quiero agradecer, muy especialmente a la Señora Ministra Coordinadora de Patrimonio, Soc. Doris Sóliz Carrión, por reconocer siempre las fortalezas de la descentralización y su trabajo incansable en procura de la protección del patrimonio ecuatoriano; al Ministerio de Cultura, en la persona del Dr. Ramiro Noriega, por su visión y gestión integradora, transdisciplinaria y dinámica de los procesos culturales, y el reconocimiento de la información patrimonial como primordial, dentro del Sistema Nacional de Cultura, a la Arq. Olga Woolfson, Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Decreto de Emergencia, por su incansable tarea en la ejecución de este proyecto nacional, y su apoyo al Austro; a las Licenciadas Catalina Tello Sarmiento y Paulina Tama Vintimilla, coordinadoras provinciales del inventario patrimonial, a cada consultor, investigador y funcionario del INPC; a la Prefectura, los Alcaldes, Presidentes de las Juntas Parroquiales y a las Comunidades de la provincia del Azuay, como a la Arquidiócesis de Cuenca y a cada ciudadano que sin saber su nombre nos ayudó en este proceso de construir el patrimonio desde la cultura.





Bienes Documentales

Bienes Arqueológicos

Bienes Inmuebles

Bienes Inmateriales

Bienes Muebles

inventario de Bienes Documentales





1. ANTECEDENTES

El objetivo fundamental de este proyecto fue determinar el acervo documental histórico: archivístico y bibliográfico de la provincia del Azuay. En esta primera etapa del inventario se registraron, únicamente, los lugares en donde se guardan los documentos, llamados también contenedores o repositorios.

El trabajo se realizó en archivos públicos, eclesiásticos y privados. Debido al desconocimiento del contenido de los repositorios, fue necesario realizar un rastreo completo de los contenedores existentes en los cantones de la provincia del Azuay, principalmente en la ciudad de Cuenca.

La meta propuesta fue realizar una cantidad superior a 200 fichas de inventario de documentación histórica.

2. OBJETIVOS

- Realizar el registro de los contenedores de la documentación en la provincia del Azuay.
- Detectar las necesidades que presenta este ámbito patrimonial.
- Hacer las sugerencias técnicas para la solución de los problemas registrados.

3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

Se visitaron contenedores ubicados en las 15 cabeceras cantonales de la provincia del Azuay. En esta etapa del proyecto no se registró la documentación de las parroquias rurales, por cuanto no se contempló en la planificación general de la Coordinación Nacional.

Se inventariaron contenedores privados, públicos y eclesiásticos.





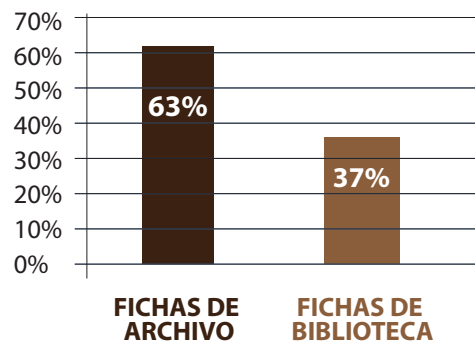
4. ACTIVIDADES

A partir del 21 de julio, el equipo conformado para el registro de bienes documentales inició el proceso de capacitación en el área documental archivística y bibliográfica. Posteriormente, se procedió al estudio de casos y a la aplicación práctica de la ficha documental.

Debido a la dificultad de llegar a un acuerdo con la Conferencia Episcopal, fue muy difícil conseguir los permisos para acceder a los repositorios bajo su responsabilidad; en consecuencia, fueron muy pocos los contenedores de archivos eclesiásticos registrados.

Durante el proceso, el equipo tuvo la oportunidad de capacitarse con asesores del Instituto Andaluz de Patrimonio Cultural, con quienes se pudo compartir experiencias de carácter demostrativo y teórico.

TOTAL DE FICHAS DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA



METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS EN EL REGISTRO DOCUMENTAL

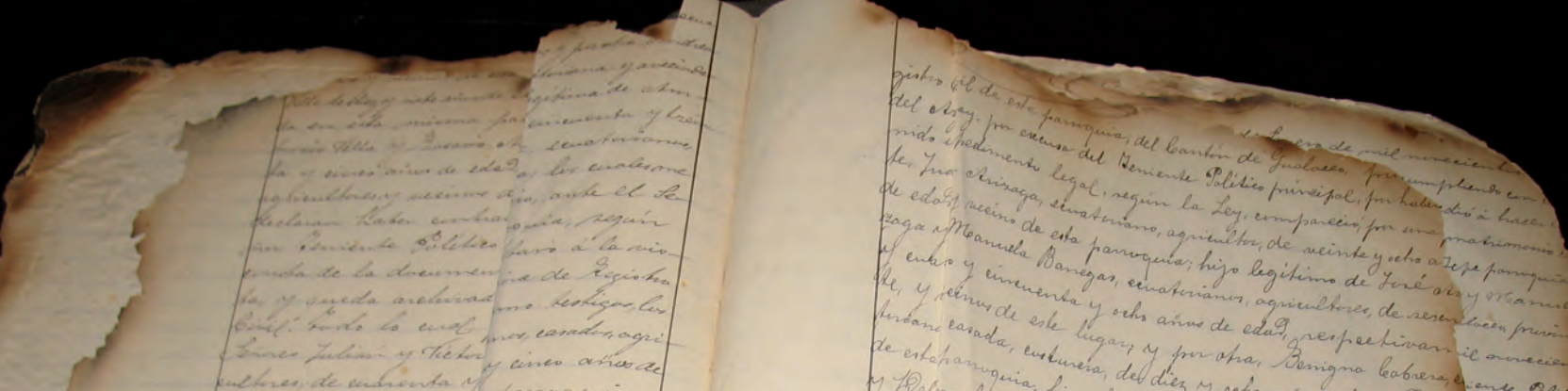
PROVINCIA	AZUAY
TOTAL CONTENEDORES	241
TOTAL FICHAS DE ARCHIVO	184
TOTAL FICHAS DE BIBLIOTECA	106
TOTAL FICHAS	290

5. RESULTADOS

El Equipo de Bienes Documentales cumplió con la obligación contraída de hacer el registro de una cantidad superior a 200 fichas de inventario. El total de contenedores registrados fue de 241. El número total de fichas es de 290, 106 de las cuales son de biblioteca y 184 de archivo. El total de las fichas fueron presentadas en formato manual y digital. No todos los contenedores tenían biblioteca y archivo, de allí la diferencia de los totales parciales.

El trabajo de registro se realizó en cuatro etapas:

1. Etapa de registro manual en el campo. Se realizó, conjuntamente, el diario de campo y el registro fotográfico.
2. Etapa de corrección y fijación de datos en la ficha manual.
3. Elaboración de las fichas digitales y de registro fotográfico.
4. Elaboración de materiales complementarios: presentaciones en PowerPoint, mapas, selección de fotografías y videos alusivos al trabajo realizado.



TOTAL DE REGISTRO POR CANTÓN

CUENCA	164 FICHAS
SAN FERNANDO	4 FICHAS
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	11 FICHAS
NABÓN	10 FICHAS
CHORDELEG	10 FICHAS
GUALACEO	21 FICHAS
SIGSIG	15 FICHAS
SANTA ISABEL	13 FICHAS
SEVILLA DE ORO	3 FICHAS
PAUTE	10 FICHAS
EL PAN	4 FICHAS
PUCARÁ	7 FICHAS
GUACHAPALA	7 FICHAS
OÑA	4 FICHAS
GIRÓN	7 FICHAS
15 CANTONES DEL AZUAY	290 FICHAS

6. INCONVENIENTES SURGIDOS EN EL TRANCURSO DEL INVENTARIO

El mayor inconveniente fue la imposibilidad de concluir el registro documental en los contenedores eclesiásticos. Del total de fichas realizadas, el porcentaje correspondiente a repositorios religiosos es de 25%.



Las expectativas generadas durante el desarrollo del proyecto, evidencian la necesidad de no interrumpir el proceso de organización y sistematización, iniciado a partir del Decreto de Emergencia.

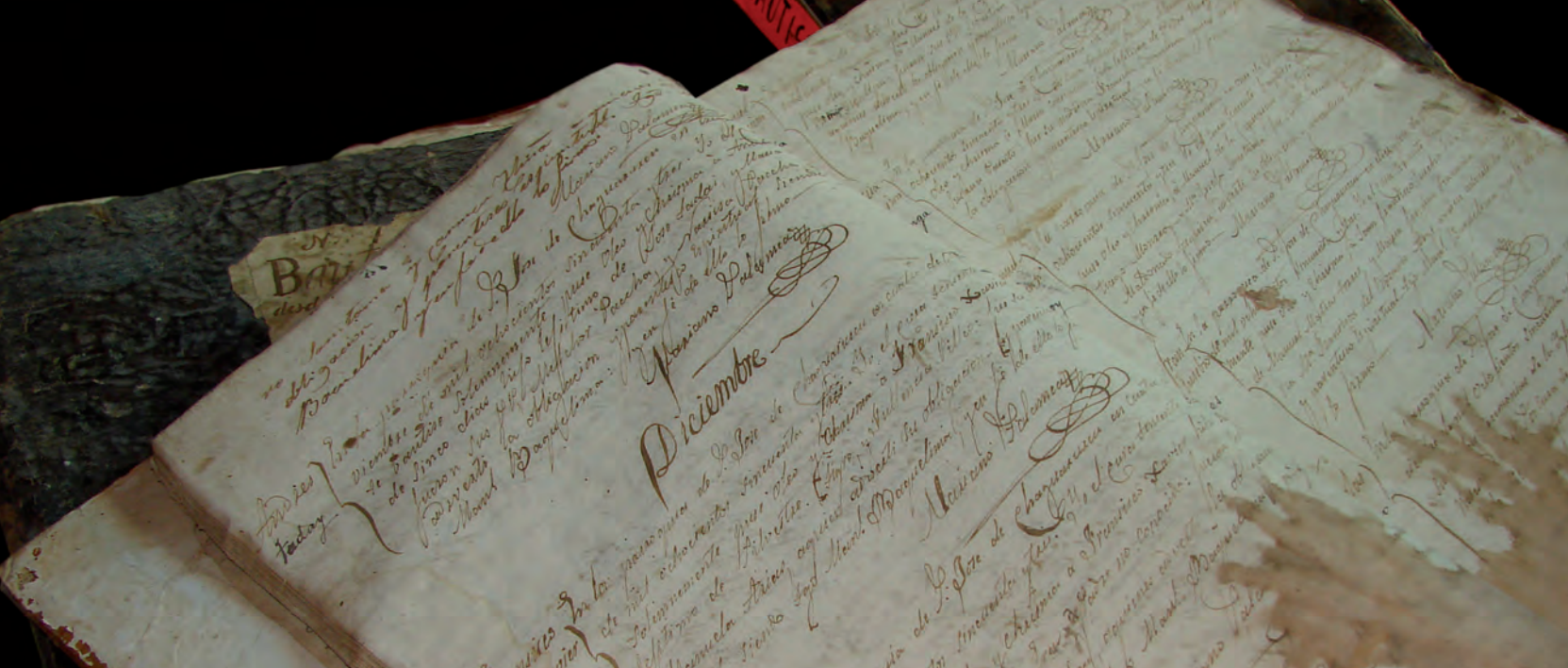


CONTENEDORES CON DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

SANTA ISABEL	1. NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL	- Escrituras públicas, desde 1945.
	2. NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ISABEL	- Escrituras públicas y testamentos, desde 1945.
	3. VICARÍA DEL CANTÓN SANTA ISABEL	- Fe de bautizos, actas de matrimonios, desde 1823.
	4. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL	- Documentos públicos, desde 1690.
	5. REGISTRO DE LA PROPIEDAD-SANTA ISABEL	- Documentos públicos, desde 1945.
	6. REGISTRO CIVIL-SANTA ISABEL	- Inscripciones de nacimientos, actas de matrimonios y defunciones, desde 1945.
SIGSIG	1. JUZGADO DE LO CIVIL DEL SIGSIG	- Procesos judiciales, desde 1887.
	2. REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL SIGSIG	- Libros de actas de inscripciones de escrituras públicas de 1883. - Documentos públicos desde 1818.
	3. NOTARÍA SEGUNDA DE SIGSIG	- Escritura pública de "La Comuna de San Sebastián", 1743.
	4. NOTARÍA PRIMERA DE SIGSIG	- Documentos públicos, desde 1884.
	5. COMUNIDAD DE LAS MADRES SALESIANAS	- Libro de Crónicas de las primeras religiosas que llegaron al Sigsig, en 1918.
	6. CASA PARROQUIAL DEL SIGSIG	- Libros de fe de bautizos, matrimonios y defunciones, desde 1748.
GUALACEO	1. NOTARÍA SEGUNDA DE GUALACEO	- Escrituras públicas, desde 1900.
	2. JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL DE GUALACEO	- Documentación histórica sobre la "Villa de Gualaceo", desde 1810.
	3. NOTARÍA PRIMERA DE GUALACEO	- Documentos públicos, desde 1901.
	4. REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DE GUALACEO	- Títulos de propiedad, desde 1969.
	5. REGISTRO CIVIL DE GUALACEO	- Libros de Inscripciones, nacimientos, matrimonios, defunciones, desde 1901. - Libros quemados parcialmente en "La Guerra de la Sal", de 1930"
GIRÓN	1. VICARÍA DE GIRÓN	- Fe de bautizos, matrimonios y defunciones, desde 1620.
	2. NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GIRÓN	- Inscripciones públicas, protocolos, desde 1898.
	3. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GIRÓN	- Documentos públicos, desde 1914.
	4. CASA DE LOS TRATADOS DE GIRÓN	- El Tratado de Girón del 28 de Febrero, de 1829. - Cartas de Antonio José de Sucre, de 1829.
PAUTE	1. NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PAUTE	- Escrituras públicas, y protocolos desde, 1871.
	2. JEFATURA POLÍTICA DE PAUTE	- Posesiones, certificaciones, oficios, desde 1937.
	3. ILUSTRE MUNICIPALIDAD PAUTE	- Actas, solicitudes, informes oficiales, desde 1970.
OÑA	1. VICARÍA DE OÑA	- Fe de bautizos, actas de matrimonios y defunciones, desde 1888.
CHORDELEG	1. REGISTRO CIVIL DE CHORDELEG	- Libros de inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones, desde 1901.

CUENCA

1. CONSERVATORIO JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ	- Partituras musicales del siglo XVIII de José María Arízaga, José María Rodríguez, Armando Paredes, Carlos Ortiz.
2. SOCIEDAD ALIANZA OBRERA DE LA SALLE	- Estatutos, acuerdos y actas de socios desde 1901.
3. SOCIEDAD OBRERA DEL AZUAY	- Estatutos, acuerdos y actas de socios desde 1920.
4. DR. JUAN CORDERO ÍÑIGUEZ	- Cédulas reales de 1605
5. DR. RICARDO MUÑOZ CHÁVEZ	- Cartas de Gonzáles Suárez. - Proceso del asesinato de García Moreno y de Eloy Alfaro - Libro "El Azuay Literario" de Manuel Moreno Mora, 1940.
6. BIBLIOTECA DANIEL CÓRDOVA TORAL	- Geografía de la República del Ecuador, de Manuel Villavicencio, 1858.
7. DR. MIGUEL DÍAZ CUEVA	- Cartas de Luis Cordero.
8. OSWALDO ENCALADA VÁSQUEZ	- Misal/Madrid, 1776. - Gramática Latina S.A, 1560
9. DR. JOSÉ SERRANO GONZÁLEZ	- Biografías de Napoleón, Abraham Lincoln, Bolívar; de 1823
10. DR. CLAUDIO MALO GONZÁLEZ	- "Biblia Vulgata Latina", 1867
11. DR. GUILLERMO AGUILAR MALDONADO	- Colección de Revistas de "Los Niños Billeken", 1930. - Primera edición del diario "El Tiempo", 1945.
12. CARLOS RAMÍREZ SALCEDO	- "Diccionario de Nebrija" de Antonio Nebrija, 1778.
13. MARÍA ROSA CRESPO CORDERO	- "La Historia del Reino de Quito", del padre Juan de Velasco, siglo XVIII. - "Medicina Tradicional", siglo XIX.
14. UNIVERSIDAD DEL AZUAY: BIBLIOTECA HERNAN MALO	- Constitución del Estado del Ecuador en la República de Colombia, de 1830
15. MUSEO REMIGIO CRESPO TORAL	- "Libro de Cabildos de Cuenca", 1557
16. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA GOBERNACIÓN	- Registros oficiales, 1893
17. ARCHIVO DEL CONVENTO SAN FRANCISCO	- Misales de 1913
18. BILIOTECA DE LA MERCED DE SAN JOSE DEL VECINO	- Libros de Teología de 1826.
19. COMUNIDAD DE MARIA AUXILIADORA	- Libros de religión, desde 1806.
20. CENTRO PARROQUIAL DEL VERGEL	- Fe de bautizos, actas de matrimonios desde 1961.
21. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	- Procesos judiciales desde 1914.
22. COLEGIO BENIGNO MALO	- Libros (Temas varios), desde 1602.
23. IGLESIA DE SAN BLAS	- Libros de fe de bautizos, actas de matrimonios y libros de defunciones desde 1714.
24. IGLESIA DE SAN ROQUE	- Libros de fe de bautizos, actas de matrimonios y libros de defunciones desde 1813.
25. CASA DE LOS OBLATOS DE CUENCA	- Libros de temas teológicos, desde 1678.
26. COMUNIDAD DE LOS PADRES REDENTORISTAS	- Libros de temas teológicos, desde 1532.
27. CONVENTO SANTÍSIMO ROSARIO	- Libros de temas teológicos, desde 1615.
28. NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA	- Escrituras públicas y protocolizaciones, desde 1941.
29. NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA	- Escrituras públicas y protocolizaciones, desde 1951.
30. NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA	- Escrituras públicas y protocolizaciones desde 1951.
31. NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN CUENCA	- Escrituras públicas y protocolizaciones desde 1950.
32. NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA	- Escrituras públicas, desde 1730.
33. NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA	- Escrituras públicas, desde 1854.
34. NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA	- Escrituras públicas, desde 1952.
35. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY/ARCHIVO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	- Registros de pacientes, registros oficiales, oficios, recetarios, desde 1916 a 1970.
36. BIBLIOTECA DEL MUSEO DE LA MEDICINA	- Libros de medicina interna, desde 1800.
37. CURIA ARQUIDIOCESANA DE CUENCA	- Libros de nacimientos, actas de matrimonios y defunciones, desde 1560.



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la primera fase del inventario, el equipo de registro de bienes documentales completó la consecución de objetivos y metas establecidos.

El acceso a los custodios privados no presentó mayores inconvenientes, salvo en pocas excepciones. Los dueños de las bibliotecas mostraron predisposición para colaborar con el proyecto. En general, en estos repositorios, el estado de conservación y la organización del material bibliográfico, es adecuado.

Contrariamente, los contenedores públicos de la provincia custodian documentación administrativa en precario estado de organización y conservación. En la mayoría de las instituciones públicas, se constató necesidades de adecuación física de los repositorios y urgencia de capacitación al personal.

Las expectativas generadas durante el desarrollo del proyecto, evidencian la necesidad de no interrumpir el proceso de organización y sistematización, iniciado a partir del Decreto de Emergencia. Se debe continuar con las acciones, en lo referente a la adecuación física de los repositorios y la organización y administración de los fondos documentales.

Doctor. Juan Chacón Zhapán
COORDINADOR DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO
DOCUMENTAL EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

inventario de **Bienes Arqueológicos**





1. ANTECEDENTES

El Ecuador es poseedor de un rico patrimonio cultural, vinculado desde sus orígenes con la herencia, memoria e identidad de los pueblos y sociedades que habitaron su territorio.

El inventario arqueológico, estuvo relacionado con todos los bienes que se conservan de las culturas ancestrales que poblaron el territorio, hasta la presencia Inka, y que abarca un periodo de 10.000 años.

En el caso de la provincia del Azuay, las culturas Paleoindio, Challuabamba, Cañari e Inka dejaron importantes sitios arqueológicos y artefactos, que demuestran el desarrollo de las técnicas de producción, para satisfacer las necesidades diarias de intercambio y rituales.

Por otra parte, no existe un listado completo de colecciones y objetos arqueológicos, se desconoce el universo de bienes que se encuentran protegidos o son comercializados de forma ilícita por traficantes, anticuarios y huaqueros. En este contexto, el inventario de los sitios arqueológicos posibilitará efectuar un diagnóstico que oriente a la protección y valoración de estos bienes, así como a una evaluación rigurosa de la situación actual.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar y registrar los bienes arqueológicos de la provincia del Azuay, para apoyar los procesos de conservación y preservación del patrimonio cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Delimitar el área directa o de primer orden de los sitios arqueológicos.
- Georeferenciar los relevamientos, a través de un sistema de información geográfica, SIG.
- Identificar niveles de conservación de cada sitio y proponer intervenciones necesarias en cada caso.
- Registrar las colecciones y objetos arqueológicos con características patrimoniales.
- Crear una línea base de referencia cultural, para apoyar los planes de ordenamiento y ocupación territorial de los cantones de la provincia.



3. EQUIPO DE TRABAJO

Las estrategias, líneas de acción y metas del inventario fueron ejecutadas por un equipo multidisciplinario de trabajo: arqueólogos, licenciados en administración y conservación del patrimonio, y especialistas en sistemas de información geográfica.

CAPACITACIÓN AL EQUIPO DE CAMPO

La capacitación estuvo orientada a fortalecer el conocimiento y la aplicación de la metodología y técnicas utilizadas en la recopilación de información. Además mantuvo un intercambio permanente con actores culturales y organizaciones involucradas en el proyecto, como los Municipios y las Juntas Parroquiales.

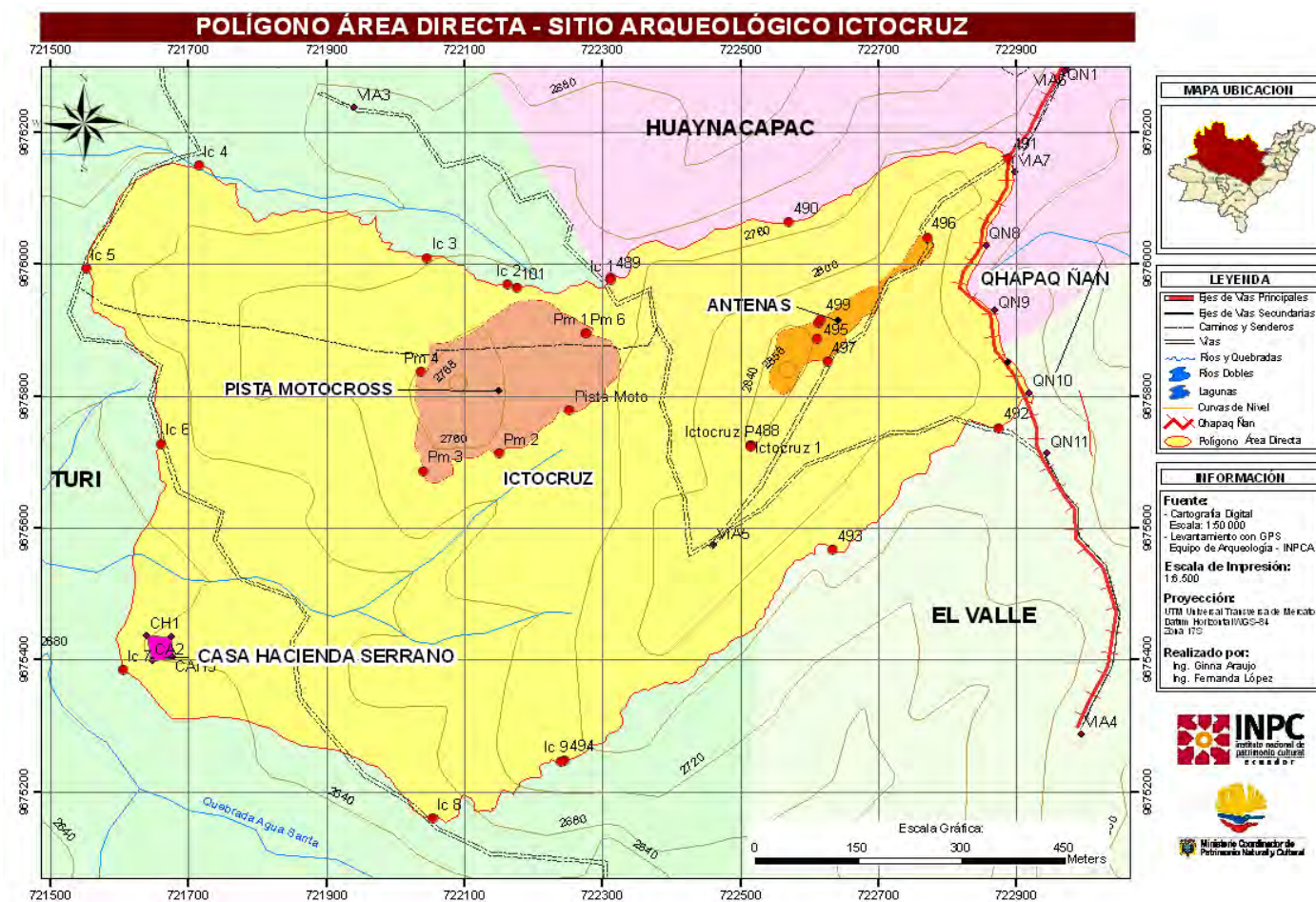
En este sentido, se realizaron cuatro talleres de capacitación en el manejo de cámaras digitales y GPS, y en la utilización de las fichas, instructivos y bases de datos del registro arqueológico.

4. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS APLICADAS

El inventario inició con la recopilación y análisis de la información bibliográfica (publicada e inédita), cartografía e imágenes satelitales de la zona de estudio, con el fin de contar con un panorama integral de la ocupación humana en el territorio.

El trabajo de campo, consistió en realizar un reconocimiento sistemático del terreno, para identificar y definir los límites de los sitios y caminos asociados, en base a las evidencias culturales de superficie constituidas por fragmentos de artefactos, terrazas habitacionales y agrícolas, y construcciones arquitectónicas.





Para la caracterización de las evidencias culturales se utilizaron cuatro GPS de mapeo digital, dos cámaras fotográficas de ocho megapíxeles y tres fichas de registro de sitios, colecciones y objetos, diseñadas por el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural.

Toda la información, recopilada y procesada, fue migrada a una base de datos digital con tres archivos: documental, gráfico y fotográfico. Además, por cada sitio identificado y registrado, se generó un mapa temático de ubicación general y otro del polígono del área directa o de primer orden.



5. RESULTADOS

Como resultado de este inventario, se identificaron y registraron 186 sitios arqueológicos, 14 colecciones y 1.072 objetos.

6. COBERTURA POR CANTONES Y PARROQUIAS

Durante el inventario se visitaron 11 de los 15 cantones de la provincia, con una cobertura del 73,3% del territorio, en el siguiente orden: Oña, Nabón, Cuenca, Camilo Ponce Enríquez, Pucará, Santa Isabel, Girón, Guachapala, Sevilla de Oro, El Pan y Sigsig; quedando pendientes, los cantones Paute, Chordeleg, Gualaceo y San Fernando.

7. BIENES RELEVANTES ENCONTRADOS

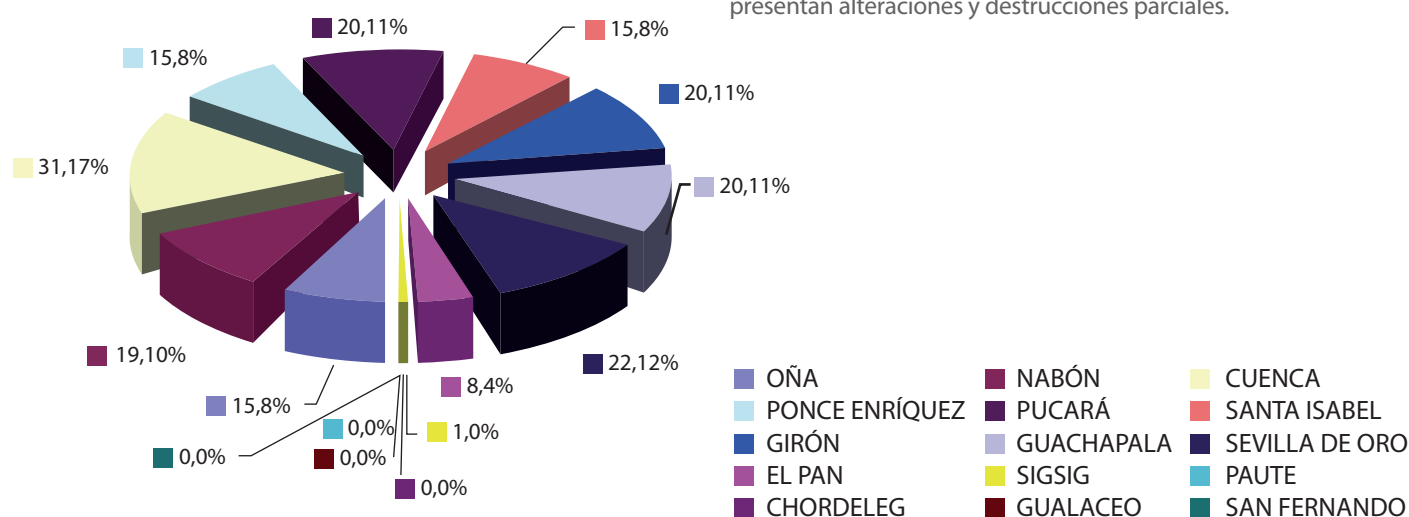
A partir del reconocimiento de los 11 cantones de la provincia, se determinó, como bienes arqueológicos relevantes al subtramo del Qhapaq Ñan -Camino Principal Andino- que se extiende desde el nudo de Portete-Tinajillas (cantón Cuenca) hasta el río Uduzhapa (cantón Nabón), pasando por los tambos y tambillos de Mariviña, Cebadillas, Dumapara y Uduzhapa.

Este subtramo, cubre una longitud de 39,52 kilómetros, atraviesa centros poblados, comunidades indígenas y áreas de gran valor paisajístico y ambiental, por lo que debería ser incorporado al Proyecto Qhapaq Ñan que lleva adelante el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural.

8. BIENES EN RIESGO

Los principales problemas por los que atraviesan los sitios arqueológicos inventariados, tienen que ver con la ampliación de la frontera agrícola, el incremento del huaquerismo y la construcción de obras civiles y religiosas. De los 186 sitios inventariados, 65 presentan alteraciones y destrucciones parciales.

PORCENTAJES POR CANTONES



Los resultados obtenidos revelan que, la provincia cuenta con un potencial arqueológico que se generó desde épocas muy tempranas, cuando los antiguos pobladores, para satisfacer sus necesidades diarias, rituales y de intercambio, construyeron una vasta red de caminos, asentamientos e instalaciones entre los Andes, la Costa y la Amazonía.





CUADRO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN RIESGO

Nombre de Sitio	Cantón	Parroquia
Pucará	Oña	Oña
Pircaloma,	Oña	Oña
Ingapirca	Oña	Susudel
Zhuñin 1	Oña	Oña
El Salado	Nabón	Cochapata
Uduzhapa	Nabón	Cochapata
Loma del Auxilio	Nabón	Cochapata
Dumapara 1	Nabón	Cochapata
Dumapara 2	Nabón	Cochapata
Loma del Castillo	Nabón	Nabón
Loma Piruru	Nabón	Nabón
Ayaloma	Nabón	Nabón
Shata León	Nabón	Nabón
Ingahuasi	Cuenca	Cumbe
Mirín 1	Cuenca	Cumbe
Cauzhín	Cuenca	Cumbe
Portete	Cuenca	Victoria de Portete
Pan de Azúcar	Cuenca	Victoria de Portete
Ictocruz	Cuenca	Turi
Guabizhún	Cuenca	Sidcay
Hiasiguaycu 1	Cuenca	Molleturo
Iglesia	Cuenca	Molleturo
Tamboloma	Cuenca	Molleturo
Obsipopuñuna	Cuenca	Molleturo
Pucará	Cuenca	Molleturo
Chorro 1	Cuenca	Molleturo
Tansulte	Cuenca	Molleturo
El Plateado	Cuenca	Nulti
Luz y Guía 2	Ponce Enríquez	Ponce Enríquez
Santa Martha 3	Ponce Enríquez	Ponce Enríquez
San Gerardo	Ponce Enríquez	Ponce Enríquez
Patahuasi	Ponce Enríquez	Carmen de Pijilí

Barazhigua	Pucará	Pucará
San Luis 1	Pucará	Pucará
Deuta 1	Pucará	Pucará
Tipoloma	Pucará	Pucará
Manzanillo	Pucará	Pucará
Garauloma	Pucará	Pucará
Zhalo	Pucará	Pucará
Jubones	Sta. Isabel	Sta. Isabel
Las Juntas	Sta. Isabel	Sta. Isabel
Cementerio	Sta. Isabel	Sta. Isabel
Loma Shyri	Sta. Isabel	Sta. Isabel
Loma de la Cruz	Sta. Isabel	Sta. Isabel
Masta 1	Girón	Girón
El Verde	Girón	Girón
Pucaraloma	Girón	Girón
Campamento	Girón	Girón
Supaysinga	Girón	Girón
Loma de la Cruz	Girón	Girón
Loma Pucara	Girón	San Gerardo
Rubarrión	Guachapala	Guachapala
Ñuñurcu 1	Guachapala	Guachapala
Paraguas	Guachapala	Guachapala
Tocteloma	Guachapala	Guachapala
San José de Bomboiza 1	Sevilla de Oro	Amaluza
San José de Bomboiza 2	Sevilla de Oro	Amaluza
Cungapite	Sevilla de Oro	Palmas
Osonadana 1	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro
Tres Cruces	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro
Cerro Olivo	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro
Cedropamba,	El Pan	El Pan
San Vicente	El Pan	El Pan
Turi 1	El Pan	El Pan
Chobshi-Shabalula	Sigsig	Sigsig

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El enfoque multidisciplinario empleado en este inventario, ha garantizado el registro sistemático de los bienes arqueológicos en la provincia del Azuay.

Los resultados obtenidos revelan que la provincia cuenta con un potencial arqueológico que se generó desde épocas muy tempranas, cuando los antiguos pobladores, para satisfacer sus necesidades diarias, rituales y de intercambio, construyeron una vasta red de caminos, asentamientos e instalaciones entre los Andes, la Costa y la Amazonía.

Por otra parte, el inventario ha permitido identificar y registrar un considerable número de sitios arqueológicos con características relevantes y en riesgo.

En este contexto, se sugiere continuar con el inventario de los bienes arqueológicos en la provincia del Azuay, así como mejorar la base de datos, para que la información consignada corresponda a los diferentes campos e ítems de la fichas de registro.

Señor Antonio Carrillo

Máster Bolívar Galarza

**COORDINADORES DEL INVENTARIO ARQUEOLÓGICO
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY**



inventario de **Bienes Inmuebles**





1. CRITERIOS PARA EL REGISTRO

El objetivo fundamental de este proyecto fue registrar los bienes inmuebles de la provincia del Azuay, de acuerdo a los siguientes ámbitos:

1. Arquitectura Monumental Religiosa: Son edificaciones o conjuntos de edificaciones, pertenecientes a las Comunidades Religiosas que, por sus características formales, simbólicas y/o históricas, se constituyen en elementos de gran valor, reconocidos por la comunidad a nivel regional o nacional.

2. Arquitectura Monumental Civil: Son edificaciones o conjuntos de edificaciones pertenecientes a la sociedad civil que, independientemente de su tamaño, poseen un gran valor histórico, simbólico y/o arquitectónico.

3. Arquitectura Religiosa: Constituida por bienes pertenecientes a las comunidades religiosas, de valor reconocido a nivel local.

4. Arquitectura Civil: Está conformada por bienes pertenecientes a la sociedad civil, y que constituyen un alto porcentaje de inmuebles patrimoniales, cuya significación está relacionada con las comunidades locales.

5. Arquitectura popular o vernácula: Representa el gran conjunto de bienes patrimoniales que se encuentran, normalmente, en el área rural y constituyen la arquitectura tradicional.

6. Arquitectura funeraria, plazas, parques, caminos, molinos y otros de interés.

2. OBJETIVOS

- Registrar los bienes inmuebles de la provincia del Azuay.
- Difundir y promocionar el patrimonio cultural del Azuay.
- Promover políticas de protección para los bienes inventariados.





3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

El Proyecto e Inventario de Bienes Inmuebles, bajo la responsabilidad del INPC-Austro, se circunscribió en la provincia del Azuay, conformada por 15 cantones con 90 parroquias (30 urbanas y 60 rurales).

4. ACTIVIDADES

Fase 1. Programación con los Coordinadores Cantonales responsables de realizar el levantamiento de campo.

Se capacitó a los coordinadores cantonales y miembros del equipo técnico. Los grupos de trabajo estuvieron conformados por profesionales y egresados del área de arquitectura quienes realizaron el inventario, conjuntamente, con la Coordinación Provincial. Los ejecutores de campo fueron capacitados en el manejo de la ficha de registro. Además se dictaron cursos específicos de fotografía y georeferenciación.



Fase 2. Elaboración del Plan de Trabajo

Se elaboró el plan de trabajo, detallando el cronograma de actividades específicas para cada equipo técnico. Para la ejecución del inventario se dividió a la provincia en tres áreas. Cada grupo asumió el inventario de un área de estudio, con sus respectivas unidades de investigación:

Área de Investigación N° 1 Cuenca	Área de Investigación N° 2 Oriente	Área de Investigación N° 3 Sur
Cuenca	Gualaceo	Nabón
	Chordeleg	San Felipe de Oña
	Sígsig	Girón
	Paute	San Fernando
	El Pan	Santa Isabel
	Sevilla de Oro	Pucará
	Guachapala	Camilo Ponce Enríquez

Fase 3. Registro – inventario de los Bienes Inmuebles

El equipo investigador realizó el levantamiento de la información en las parroquias y cabeceras cantonales.



5. RESULTADOS

Concluido el levantamiento de datos, las experiencias y resultados obtenidos nos permiten deducir que la provincia del Azuay posee una enorme riqueza patrimonial, que no se limita únicamente a sus siete Centros Históricos declarados: Cuenca, Gualaceo, Sígsig, San Bartolomé, Nabón, Girón y Gima.

El registro, pormenorizado, de la provincia, evidenció su potencial turístico y cultural, observando que la arquitectura del Azuay se complementa con el entorno natural que la rodea; característica que es constante a lo largo de las vías de acceso a los diferentes poblados, tanto de cabeceras cantonales como parroquiales.

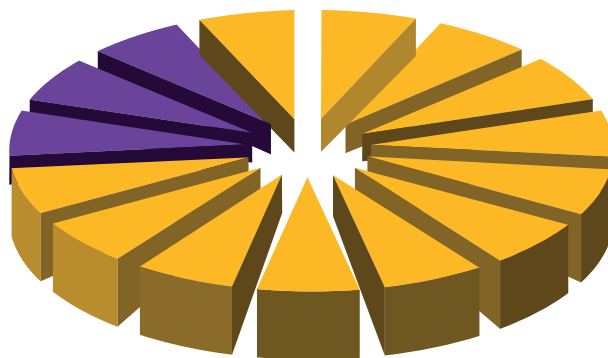
El proceso de inventario se vio beneficiado por la firma de un convenio entre el INPC y la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales del Azuay (AJUPA).

Durante el registro se presentaron inconvenientes, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. En las zonas rurales, el mayor problema fue el alto porcentaje de edificaciones desocupadas, a consecuencia de la migración, que en muchos casos impidió que se puedan realizar los gráficos de planta esquemática; no obstante, resulta interesante señalar que estas construcciones no están abandonadas durante todo el año. Por otra parte, en las zonas urbanas, específicamente en Cuenca, un alto porcentaje de la población, no prestó colaboración debido al temor de que el registro puede perjudicar su interés particular.

CANTONES REGISTRADOS

20% CANTONES SIN REGISTRAR 3

80% CANTONES REGISTRADOS 12



■ GUACHAPALA
SEVILLA DE ORO
EL PAN

■ CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
CUENCA
GIRÓN
GUALACEO
NABÓN
PAUTE

PUCARÁ
SAN FERNANDO
SANTA ISABEL
SIGSIG
SAN FELIPE DE OÑA
CHORDELEG

La riqueza patrimonial existente en la provincia, es superior a la que se estimaba en los recorridos iniciales, al punto de considerar que, apenas, se ha inventariado entre un 40 y 50% de la totalidad de los bienes existentes.





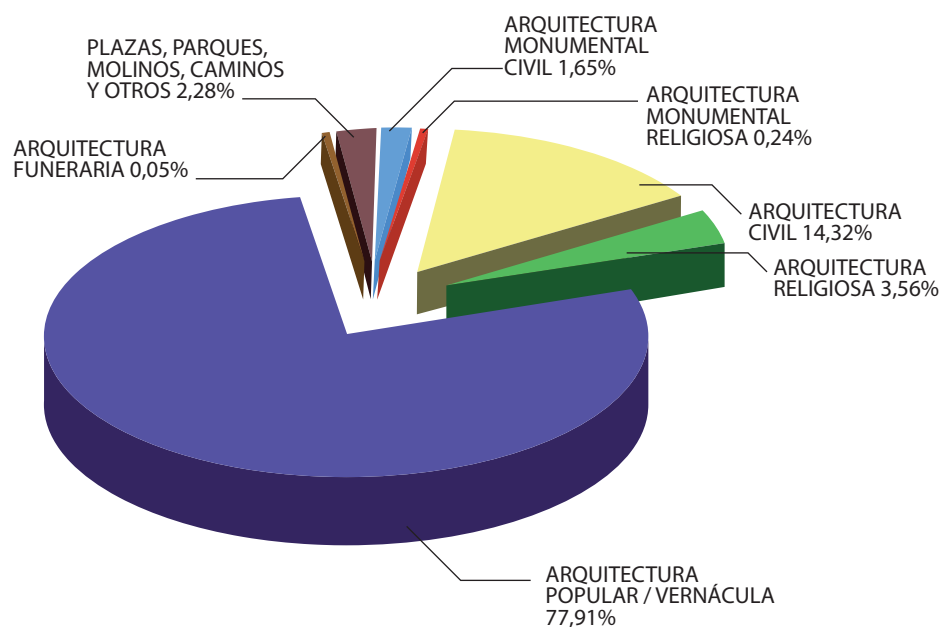
Durante los seis meses de trabajo se registraron 3.820 bienes inmuebles, en 12 de los 15 cantones de la provincia que representan el 80% de cobertura. El 57% de los bienes se ubican en las parroquias rurales y el 43% en las parroquias urbanas. Sin embargo, existen sectores de la provincia a los cuales no se pudo acceder, como son los cantones: El Pan, Sevilla de Oro y Guachapala. En el resto de cantones se cubrieron todas las parroquias, excepto en Paute, donde quedaron pendientes Chicán y El Cabo.

Al final del proceso, se recopiló información de todos los ámbitos establecidos: el de mayor porcentaje representa la arquitectura vernácula, con un 77,91% del total registrado y el de menor porcentaje la arquitectura funeraria, con el 0,05%.

Otro ámbito importante es la arquitectura civil, con un 14,32%, estos bienes se encuentran, principalmente, en el cantón Cuenca, en especial en la zona urbana.

En el caso del cantón Cuenca, inicialmente no se consideró inventariar las parroquias urbanas; sin embargo cuando empezó el registro, se presentó la necesidad de salvaguardar la zona de El Ejido, que incluyó el 100% de la parroquia Sucre y un 70% de la Huayna Cápac. Otro sector en emergencia es el corredor de acceso a Sayausí, en el cual se inventariaron 66 bienes.

ÁMBITOS DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

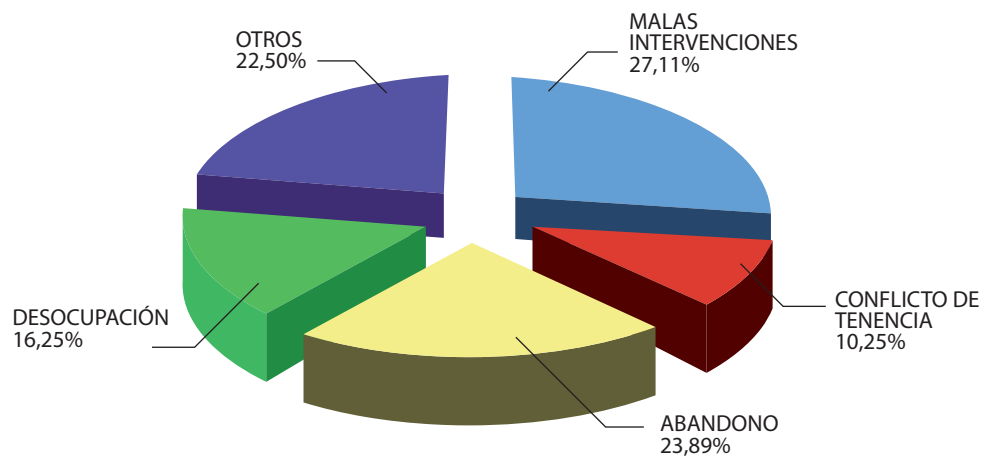




6. RIESGOS

En la provincia del Azuay, en su patrimonio edificado, las amenazas de riesgo están más bien vinculadas con los procesos antrópicos, como las intervenciones (27,11%), y abandono (23,89%), más que al efecto de desastres naturales.

PROVINCIA DEL AZUAY / RIESGOS ANTRÓPICOS



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La riqueza patrimonial existente en la provincia es superior a la que se suponía en los recorridos iniciales, a tal punto que se considera que apenas se ha inventariado entre un 40% y 50% de la totalidad de los bienes existentes.

Se considera necesario y urgente continuar con el proceso, a fin de salvaguardar este amplio patrimonio urbano y rural, a través de un adecuado manejo institucional y particular. Es prioritario emprender programas de capacitación para los alcaldes, presidentes de juntas parroquiales y funcionarios municipales, en control de intervenciones en los bienes inmuebles, a fin de proteger y preservar, adecuadamente, nuestro acervo cultural edificado.

Resulta fundamental promover la revisión de la legislación referente a los incentivos para los poseedores de los bienes, con el fin de dotarles de facilidades económicas, a través del sistema financiero, que les permitan llevar a cabo el mantenimiento y mejora de sus inmuebles.

Se considera que un estudio oportuno y pormenorizado de cada uno de los aspectos antes mencionados, permitiría llevar adelante una declaratoria inédita en nuestro país, para proteger un amplio sector de la provincia, en donde, a pesar de los inconvenientes, gran parte de la población ha demostrado interés por preservar sus bienes para las generaciones futuras.

Arquitecta Nancy Medina Lazo
COORDINADORA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY



inventario de **Bienes Inmateriales**





1. Antecedentes y justificación

El 17 de octubre de 2003, en París, se firmó la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, definiéndolo de la siguiente manera:

“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”¹.

A su vez, el texto de la Convención señala que el Patrimonio Cultural Inmaterial, se manifiesta en los siguientes ámbitos:

- **Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial:** Lenguas/dialectos, mitología, leyendas, cuentos de la tradición oral, coplas, amorfinos, otros.
- **Artes del espectáculo:** música, teatro, plástica, danza, literatura, juegos, otros.
- **Usos sociales, rituales y actos festivos:** Fiestas o ceremonias religiosas, celebraciones festivas, fiestas cívicas, ritos especiales, representaciones escénicas, otros
- **Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo:** alimentos y cocina (gastronomía), medicina tradicional, geografía sagrada o sitios sagrados, toponimia, agro diversidad, astronomía, otros.
- **Técnicas artesanales tradicionales:** artesanías.

2. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar el inventario de los bienes patrimoniales inmateriales, en base a los criterios de la UNESCO y desde una perspectiva antropológica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Clasificar los bienes patrimoniales inmateriales del Azuay.
- Identificar los bienes patrimoniales inmateriales del Azuay, asumidos como tales por las comunidades.
- Generar procesos participativos y de autogestión del patrimonio.

3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

El inventario de patrimonio inmaterial, se realizó en los quince cantones de la provincia del Azuay, incluyendo sus 60 parroquias rurales y 30 urbanas, siendo el nivel parroquial la unidad de investigación.

4. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

El grupo de trabajo estuvo conformado por un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales, egresados o estudiantes de último nivel de historia y geografía, sociología, antropología, comunicación social, turismo, administración y conservación del patrimonio, musicología y lingüística.

UNESCO. “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”. París, octubre 2003



5. CAPACITACIÓN

El equipo de trabajo recibió talleres de capacitación en criterios básicos para el inventario, aproximación a las comunidades, patrimonio y etnografía, trabajo de campo y mística del trabajo de campo.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En una primera etapa, la investigación fue de carácter exploratorio con la finalidad de contar con una aproximación a las comunidades y a la información existente. Debido al corto tiempo de duración del inventario, se comenzó con un acercamiento al calendario festivo de la provincia.

El carácter del inventario fue a nivel de registro, únicamente descriptivo, por lo que el trabajo se resumió en fichas de descripción etnográfica. Evitando cualquier tipo de análisis antropológico.

En algunos casos, se trabajó con talleres y reuniones con representantes de las comunidades, en los que participaron especialmente adultos mayores.

Las técnicas de investigación empleadas fueron, la observación directa, no participante y semiestructurada, y la entrevista. Para el levantamiento de la información se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Guía de observación.
- Guía de entrevista.
- Registro de apuntes.
- Ficha de inventario (establecida por la Unidad de Gestión).
- Fotografía.
- Video-audio.
- Georeferencia.

La utilidad del inventario radica, en no considerarlo a éste como un fin, sino como una herramienta para encaminar las políticas y acciones de salvaguarda.



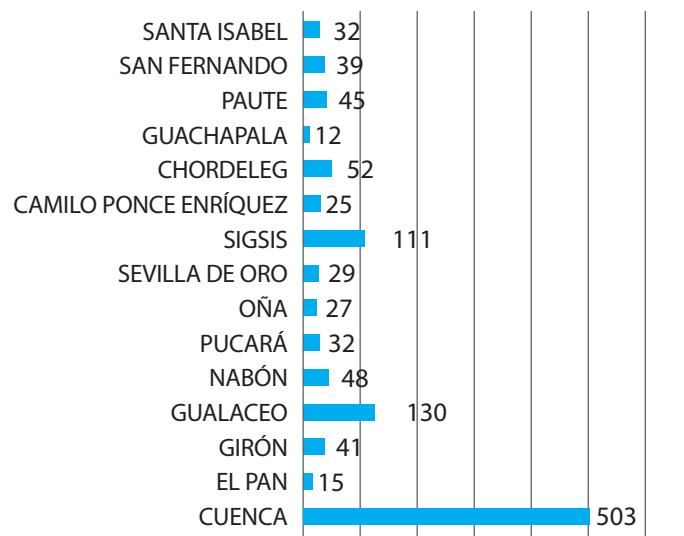


7. RESULTADOS DEL INVENTARIO

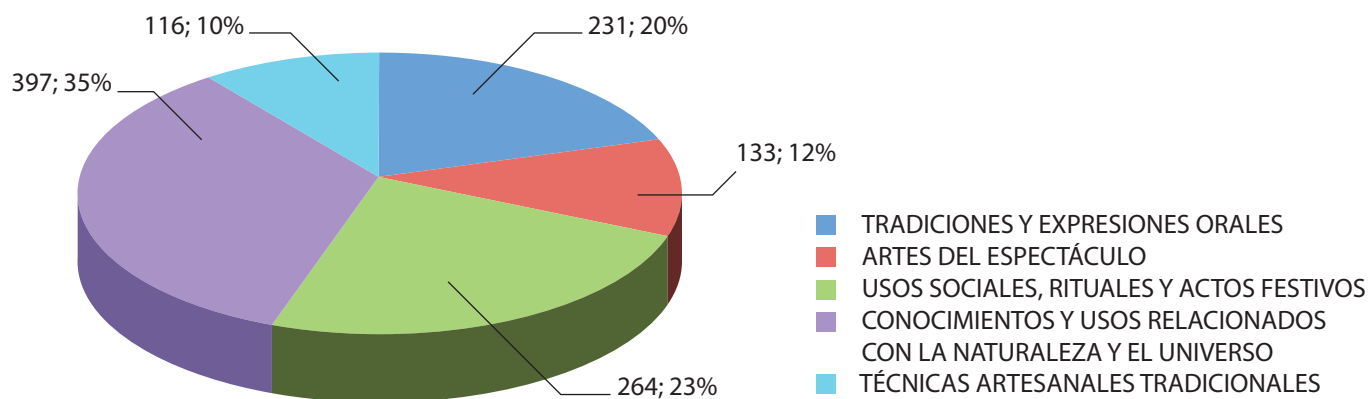
Durante el Inventario se trabajó en los 15 cantones de la provincia, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales, levantando un total de 1.141 fichas.

Según el universo de fichas, los cantones que mayor porcentaje alcanzan son Sigsig, Gualaceo y Cuenca. El cantón Cuenca tiene un número significativo de fichas, que podría parecer desproporcionado en comparación con los otros cantones, alcanzando un 44%; sin embargo, este dato se explica, al tomar en cuenta que está conformado por 37 parroquias.

FICHAS SEGÚN CANTONES



ÁMBITOS UNSECO





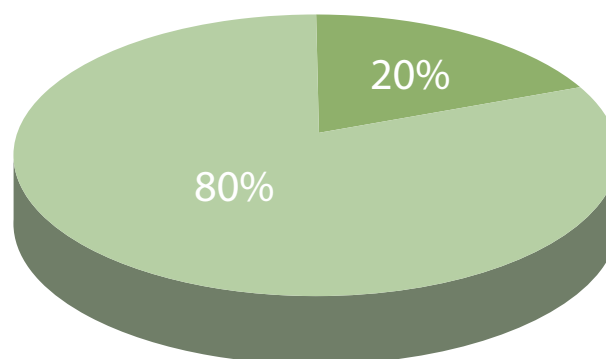
Desde un inicio se consideró que se daría especial énfasis a las parroquias rurales, por cuanto esta área, generalmente, en sus elementos patrimoniales, se ha visto opacada frente al peso de las grandes manifestaciones urbanas.

En algunas parroquias, como Guarainag, Tomebamba y San Cristobal, del Cantón Paute, la información levantada es escasa y el trabajo de campo fue difícil, por cuanto son zonas con altos índices migratorios.

En lo referente a la clasificación de la UNESCO, acogida por la Coordinación Nacional, se ha cubierto todos los ámbitos y subámbitos de la misma.

CANTÓN CUENCA

- URBANO
- RURAL





8.-Conclusiones y recomendaciones

Se consideró importante que, el inventario se realice mediante la identificación de los bienes por parte de las comunidades que los albergan y tomando en cuenta los criterios de “herencia, memoria e identidad”.

De los resultados obtenidos, se deduce que el Patrimonio Inmaterial, en la provincia del Azuay, tiene una enorme riqueza, sobre todo en sus sectores rurales. En el área rural se documentaron manifestaciones que, en unos casos, se consideraban desaparecidas y, en otros, aún son desconocidas por los habitantes. Sobre todo, se ha sacado a la luz expresiones que, constantemente, fueron opacadas por el peso de las expresiones urbanas.

Como resultado del trabajo realizado, se advierte que fue oportuno optar por el trabajo de campo y la observación directa, pues entre la información existente en las publicaciones, sobre todo históricas y antropológicas, y la realidad observada, existe un gran abismo, ya que estos trabajos datan de hace varios años y no siempre coinciden con la realidad actual.

Pese a lo anterior, existieron también inconvenientes que, en cierta medida, dificultaron el trabajo y que también impidieron tener resultados, que podían haber sido optimizados de una mejor manera, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- El carácter emergente del Inventario, que contempló cinco meses de trabajo de campo, se opone a un criterio etnográfico básico, que plantea la necesidad de destinar, por lo menos, un año calendario para la investigación.

- Otro limitante importante, estuvo relacionado con la terminología y clasificación de la UNESCO, pues en varios aspectos no se acopla a la realidad andina.

- El diseño de la ficha y del instructivo para su llenado, obliga a individualizar los bienes, lo que no es sencillo y, mucho menos, aconsejable en el ámbito del patrimonio inmaterial, en el que los bienes están relacionados unos con otros y solo en esa compleja relación, adquieren su significado.

Una vez concluido el Inventario, se advierte la necesidad de que éste debe ser una actividad permanente, en la medida en que la cultura es cambiante y dinámica. Se sugiere que, por lo menos, se procure ampliar el proceso hasta un año calendario, en la medida en que se pueda cubrir, con la observación directa, la información que, hasta la fecha, solo fue levantada mediante registros bibliográficos o entrevistas.

También se ve la necesidad de trabajar con los párrocos, los síndicos y los presidentes de las juntas parroquiales, en términos patrimoniales, porque es en ellos en quienes, efectivamente, recae gran parte de la responsabilidad de salvaguardar el patrimonio, siendo en muchos casos sus principales custodios.

La utilidad del inventario radica en no considerarlo como un fin, sino como una herramienta para encaminar la políticas y acciones de salvaguarda, por lo que es responsabilidad del Ministerio Coordinador, al igual que del Instituto Nacional de Patrimonio, trabajar en políticas acordes a la realidad cultural actual, y devolver la información recopilada a los portadores del patrimonio.

Antropóloga Gabriela Eljuri Jaramillo
COORDINADORA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMATERIAL
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY



inventario de **Bienes Muebles**





1. CRITERIOS PARA EL REGISTRO

Dentro de esta categoría se contempla el levantamiento de los siguientes objetos artísticos, tanto religiosos como civiles:

- Escultura
- Pintura de caballete
- Orfebrería
- Textiles
- Documentos relevantes
- Armas
- Carpintería
- Filatelia
- Instrumentos musicales
- Pintura mural
- Equipamiento urbano
- Numismática

Fueron registradas las obras consideradas como relevantes por parte de la población, ya sea por la devoción que acompaña a ciertas imágenes, por su vínculo con la historia local o por las diversas asociaciones simbólicas con la comunidad.

2. OBJETIVOS

- Realizar el registro de los bienes muebles de la provincia del Azuay.
- Detectar las necesidades más urgentes de los bienes inventariados.
- Sugerir lineamientos para la protección de los objetos registrados.

3. ACTIVIDADES GENERALES

En el mes de julio se conformó el equipo de trabajo con profesionales de las siguientes áreas: restauración de bienes muebles, conservación y restauración de patrimonio, artes visuales, historia y geografía.

Una vez organizado el equipo, los integrantes fueron capacitados en el manejo de las fichas, aproximación a las comunidades, manejo del Sistema de información geográfica, fotografía, registro y conocimientos básicos de orfebrería.





4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo de campo comenzó el 4 de agosto del año 2008, con la participación de 14 profesionales, organizados en dos equipos, con sus respectivas jefas de área.

Se inició el proceso contactando a las autoridades civiles y eclesiásticas, al igual que con informantes calificados de las diferentes comunidades, con el fin de socializar el proyecto.

Posteriormente, la información fue recolectada en el campo por medio de fichas y fotografías, para luego ser procesada en formato digital. Este trabajo se vio facilitado por los convenios firmados con la Curia Arquidiocesana de Cuenca y la Asociación de Juntas Parroquiales (AJUPA).



5. RESULTADOS

El inventario del área de Bienes Muebles, abarcó los 15 cantones de la provincia del Azuay y sus respectivas parroquias rurales y urbanas, con énfasis en iglesias, conventos y museos, levantándose un total de 8.152 bienes muebles.

RESULTADOS OBTENIDOS POR FONDOS

FONDO	Número de fichas
MURAL	273
PINTURA DE CABALLETE	778
ESCULTURA	1664
RETABLOS	48
YESERÍA	7
LATONES	54
CARPINTERÍA	57
ORFEBRERÍA	629
TEXTILES	1464
EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	1
ARMAS	137
FILATELIA	190
NUMISMÁTICA	1963
DOCUMENTOS RELEVANTES	151
EQUIPAMIENTO URBANO	44
CAMPANA	25
PIEDRA – MÁRMOL	41
MOBILIARIO UTILITARIO	235
INSTRUMENTOS MUSICALES	48
OTROS (Llaves, máquinas de coser, cilicios, disciplinas, entre otros.)	343

Fueron registradas las obras consideradas como relevantes por parte de la población, ya sea por la devoción que acompaña a ciertas imágenes, por su vínculo con la historia local o por las diversas asociaciones simbólicas con la comunidad.





6. INCONVENIENTES SURGIDOS EN EL TRASCURSO DEL INVENTARIO

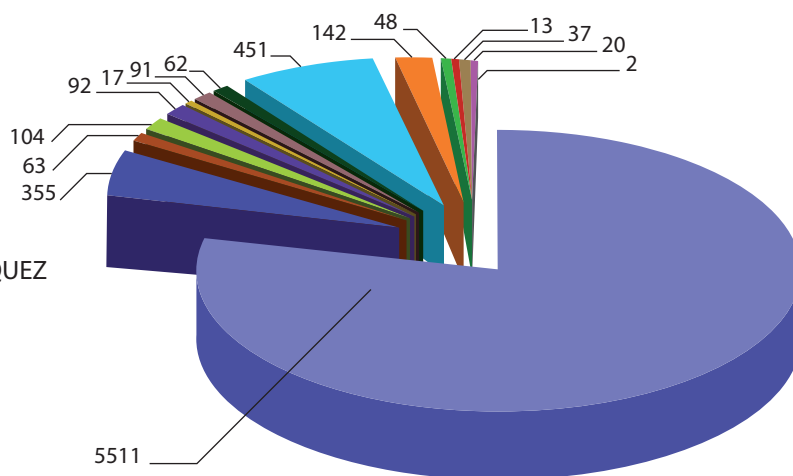
En la etapa de difusión del proyecto existió temor por parte de las comunidades, pues muchas personas pensaban que los bienes les serían confiscados. Cuando se les explicó el objetivo del registro, los custodios se sintieron confiados y facilitaron el trabajo a los equipos de campo.

7. BIENES RELEVANTES, REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

Durante estos meses de trabajo, dentro de los diferentes contenedores visitados, se documentó gran cantidad de objetos que tienen una importancia relevante para las comunidades en las que se encuentran. Estas obras fueron realizadas, en algunos casos, por artistas reconocidos, en otros, por autores anónimos o de poco renombre a nivel nacional, pero de alta significación en el ámbito local.

Entre las obras relevantes inventariadas, constan las siguientes: imaginería religiosa, que incluye también la de carácter popular, que data desde el siglo XVII; pintura de caballete, de pintores reconocidos a nivel nacional, como Joaquín Pinto, y otros de renombre local, como Emilio Lozano, Rafael y Nicolás Vívar, Filoromo Idrovo, Ángel Fajardo, Luis Pablo Alvarado, entre otros; obras de orfebrería del siglo XVII, que incluyen custodias de oro y de plata, coronas finamente trabajadas y antiguos exvotos que dan cuenta de la religiosidad popular azuaya; colecciones de indumentaria religiosa, que reflejan los cambios oficiales y estilísticos de las distintas épocas; documentos de antigua data, como mapas del Ecuador, realizados por Teodoro Wolf, en 1892; colecciones importantes de armamento, como la del Museo de los Tratados, utilizada en la Gesta Histórica de Tarqui; retablos, altares y otros muebles de madera; filatelia; melodios y más instrumentos musicales; pintura mural de la época colonial y republicana; monumentos en la ciudad de Cuenca y una gran colección de numismática nacional y extranjera, perteneciente al Museo Remigio Crespo Toral.

BIENES REGISTRADOS POR CANTONES





8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El criterio de trabajo, que partía desde el nivel parroquial, permitió llegar a lugares alejados y, muchas veces, olvidados, como San Antonio de Trabana, San Rafael de Sharug, San Miguel de Poca Cruz, Pelincay, Las Palmas, Chalacay, entre otros, comunidades cuyo patrimonio cultural mueble era, hasta ahora, desconocido.

A pesar del esfuerzo realizado, al ser tan amplia la riqueza del patrimonio mueble del Azuay, aún queda mucho trabajo por realizar, por lo que es importante continuar con este tipo de acciones para obtener un conocimiento real de los bienes existentes en la provincia. Igualmente, por criterios establecidos desde la Coordinación Nacional, no se incluyó en el inventario el registro de bienes etnográficos, los mismos que son de gran importancia en la región y deberán ser tomados en cuenta más adelante.



Licenciada Martha Gabela Calle

**COORDINADORA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUEBLE
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.**



Implementación de kits de seguridad electrónica

El Gobierno Nacional, dentro de las acciones pioneras emprendidas bajo el marco del Decreto de Emergencia, no solamente realizó el inventario y la ejecución de obras emergentes, sino que además instaló protección en algunos bienes patrimoniales, por medio de la colocación de sistemas de seguridad electrónica en 35 espacios de la provincia del Azuay, tales como iglesias, conventos, museos y bibliotecas.

La seguridad electrónica consta de alarmas, chips antirrobo, y sensores contra incendios.



Obras de intervención directa

Rescatar nuestro patrimonio edificado, es una de las acciones que viene realizando el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Patrimonio Natural y Cultural, bajo el marco del Decreto de Emergencia.

Para las intervenciones de carácter emergente, se consideró a aquellas edificaciones en grave riesgo de deterioro por el paso del tiempo y por la falta de mantenimiento y medidas de salvaguarda, ejecutando así los siguientes trabajos: refuerzos estructurales, mantenimiento de muros, canales, cielos rasos y cubiertas.

Por otra parte, en el caso de Susudel se incluyó la conservación de la pintura mural de la capilla, debido a la importancia y antigüedad de esta.



• Colegio Benigno Malo



• Antiguo Hospital de Gualaceo



• Iglesia de San Francisco y Hogar Antonio Valdivieso



• Catedral de La Inmaculada Concepción



• Monasterio de Las Conceptas



• Capilla de Susudel



• Convento El Buen Pastor

Campaña nacional de fumigación de bienes culturales

La campaña de fumigación en contenedores, tuvo como objetivo preservar los bienes culturales, efectuando tratamientos emergentes para colaborar con la conservación indirecta, estabilizando de esta manera el deterioro causado por la presencia de diversas plagas.

El equipo encargado de estas labores, realizó una evaluación de los espacios, en los que las condiciones de degradación por la acción de xilófagos, ácaros, hongos y bacterias habían causado

estragos que ameritaban una intervención urgente, y es así como se fumigaron alrededor de 25 espacios entre bibliotecas, archivos, notarías, museos e iglesias.



Proyectos emblemáticos

QHAPAQ ÑAN

El Camino Principal Andino, Qhapaq Ñan, conocido también como Camino Real o Camino del Inca, es un sistema vial que sirvió para crear una dinámica de integración administrativa, política y cultural de la región de los Andes.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural al rescate del Qhapaq Ñan

Mediante un arduo trabajo de concienciación, coordinación y concertación con las autoridades, instituciones, organizaciones nacionales y locales, el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural ha organizado un proyecto encaminado al rescate y puesta en valor del Qhapaq Ñan, en la perspectiva de un desarrollo social, cultural y económico de las diferentes poblaciones enlazadas al camino.

Por primera vez, el Estado Ecuatoriano ha incluido al Qhapaq Ñan dentro de un programa integral de interés nacional, orientado a reivindicar el conocimiento de las culturas y tradiciones prehispánicas.

CIUDADES PATRIMONIALES DEL ECUADOR

La Red de Ciudades Patrimoniales del Ecuador, constituida por 22 urbes a nivel nacional, y que, en la provincia del Azuay está conformada por Cuenca, Gualaceo, Girón, Nabón y Sigsig es uno de los proyectos de carácter prioritario del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural.

Este programa, urgente y necesario, evidencia la riqueza cultural del país, y por lo tanto busca potenciar los bienes patrimoniales existente en los centros históricos, a través de la participación de las comunidades y de los sectores públicos y privados, con actividades de precautela que llevan al buen vivir de las poblaciones que en ellos habitan.



Eventos paralelos



Capacitar y concienciar a los diferentes actores involucrados en temas patrimoniales, en la provincia del Azuay, ha constituido otro de los objetivos del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Austro, bajo el marco del Decreto de Emergencia, esta labor ha sido desarrollada mediante cursos y talleres, entre los que podemos mencionar:

• VIGENCIA DE LA CALLE SANTA ANA

El objetivo de este evento fue crear en la ciudadanía un sentimiento de apropiación de un espacio público, que por mucho tiempo, le había sido negado a los cuencanos y cuencanas, al volverse un área cerrada y privada.

La Calle Santa Ana, poseedora de una historia tan antigua como la ciudad, se evidencia a través de documentos, como el Acta de Fundación de Cuenca.

Es así, que con este relevante acontecimiento, el Gobierno Nacional con el Decreto de Emergencia, contribuyó a que la Calle Santa Ana sea devuelta a Cuenca.

• PRIMER CURSO DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

La identificación, la posterior prevención de riesgos de carácter natural, antrópico, biológico, químico y ambiental y los diferentes escenarios patrimoniales, fueron los ejes en los que se desarrolló este curso de vital importancia, para el personal de las regiones centro y sur del país, vinculados con el manejo del patrimonio, quienes asistieron y se beneficiaron con el mismo, en la ciudad de Cuenca.

• VALORES PATRIMONIALES DE “EL EJIDO”

Ciudad, imagen y memoria

La necesidad de este seminario – taller surgió a partir de los cambios del uso del suelo que se han venido dando en Cuenca especialmente en la zona de El Ejido, impulsados por el sector inmobiliario, que ha encontrado en esta zona un área para el crecimiento vertical, sacrificando las significativas características arquitectónica, urbanas y paisajísticas que en ella existen.

Con la valiosa colaboración del expositor cubano Arquitecto José Antonio Martínez, especialista del Fondo Habitacional Edificado, y en el afán de contribuir al conocimiento de los valores patrimoniales de la zona, se realizó este evento en la Casa de las Palomas, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Regional 6, en el que se vertieron criterios de selección patrimonial para edificaciones construidas en el período de influencia de la arquitectura moderna que corresponden a las décadas comprendidas entre 1940 y 1970.

• MISIÓN DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA PIEDRA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE INGAPIRCA

Nueve expertos extranjeros de Egipto, España, Italia, Polonia, Chile y México, reunidos con los actores nacionales relacionados con Ingapirca se dieron cita en la ciudad de Cuenca para abordar la problemática del Sitio Arqueológico ubicado en el sur del país y considerado como uno de los más importantes.

El resultado obtenido en esta Misión, fue la elaboración de lineamientos y recomendaciones en las áreas de conservación y manejo, los mismos que serán de gran ayuda para este sitio, como eje de partida en la preservación y gestión de los espacios arqueológicos del país.



Acuerdos Ministeriales

“EL PASE DEL NIÑO VIAJERO” PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

La preocupación de representantes vinculados al ámbito cultural e investigativo de la ciudad de Cuenca, que han seguido por muchos años a esta manifestación multitudinaria, de gran poder de convocatoria en la provincia del Azuay, llevó a crear un expediente técnico del “Pase del Niño Viajero”, con la finalidad de que sea declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, acción que se cristalizó el 24 de diciembre de 2008, mediante el Acuerdo Ministerial No. 143.





“CASA LUPERCIO”

BIEN PERTENECIENTE AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

El Reconocido Maestro Mayor Constructor de la ciudad de Cuenca, Juan Luis Lupercio, quien desarrollo sus conocimientos y habilidades desde 1930, habitó en la denominada “Casa Lupercio”, ubicada en el tradicional sector de “El Tejar”, en la calle de las Pencas.

Una amenaza de demolición de esta casa, referente de la arquitectura cuencana, llevó a la investigación histórica y arquitectónica para el levantamiento del expediente por parte de la Unidad de Memoria Técnica, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el mismo que dio paso a la declaratoria de este inmueble, como bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado, por parte del Ministerio de Cultura.



Convenios Interinstitucionales

A fin de posibilitar el trabajo de campo para el levantamiento de la información del decreto de emergencia en la provincia del Azuay y la identificación de los bienes patrimoniales desde la propia comunidad, así como la realización de las investigaciones para la ejecución de los proyectos emblemáticos, tanto el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural como el INPC, suscribieron varios convenios interinstitucionales de vital importancia:

- **Convenio con la Arquidiócesis de Cuenca, 27 de Agosto del 2008.**
- **Convenio con la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales del Azuay (AJUPA), 4 de septiembre del 2008.**
- **Convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Provincial del Azuay. para el cuidado, preservación y difusión del patrimonio natural y cultural de la provincia, 28 de noviembre de 2008.**
- **Convenios de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural con la Universidad de Cuenca, para la investigación relacionada a los proyectos Qhapac Ñan y Ciudades Patrimoniales.**



Campaña de difusión ciudadana

Este proyecto tuvo como objetivo, comunicar y difundir las actividades del inventario de los bienes culturales, el rescate y el refuerzo de bienes edificados en grave riesgo de deterioro, a través de obras de intervención directa, y la protección con la instalación de sistemas de seguridad electrónica; acciones realizadas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Austro, mediante delegación del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, bajo el marco del Decreto de Emergencia.

Para ello, se han elaborado y difundido en la provincia de Azuay diferentes materiales impresos de comunicación, con información general, tales como: banners, afiches, dípticos y trípticos, estos últimos con información de los cinco fondos de patrimonio cultural.

Por otro lado, también se realizaron libros para niños y niñas, con el fin de que sus contenidos fortalezcan el conocimiento sobre el patrimonio y su cuidado. El material didáctico despertará en la población infantil, la comprensión de quiénes somos, de dónde venimos y como proyectamos nuestro presente hacia el futuro.

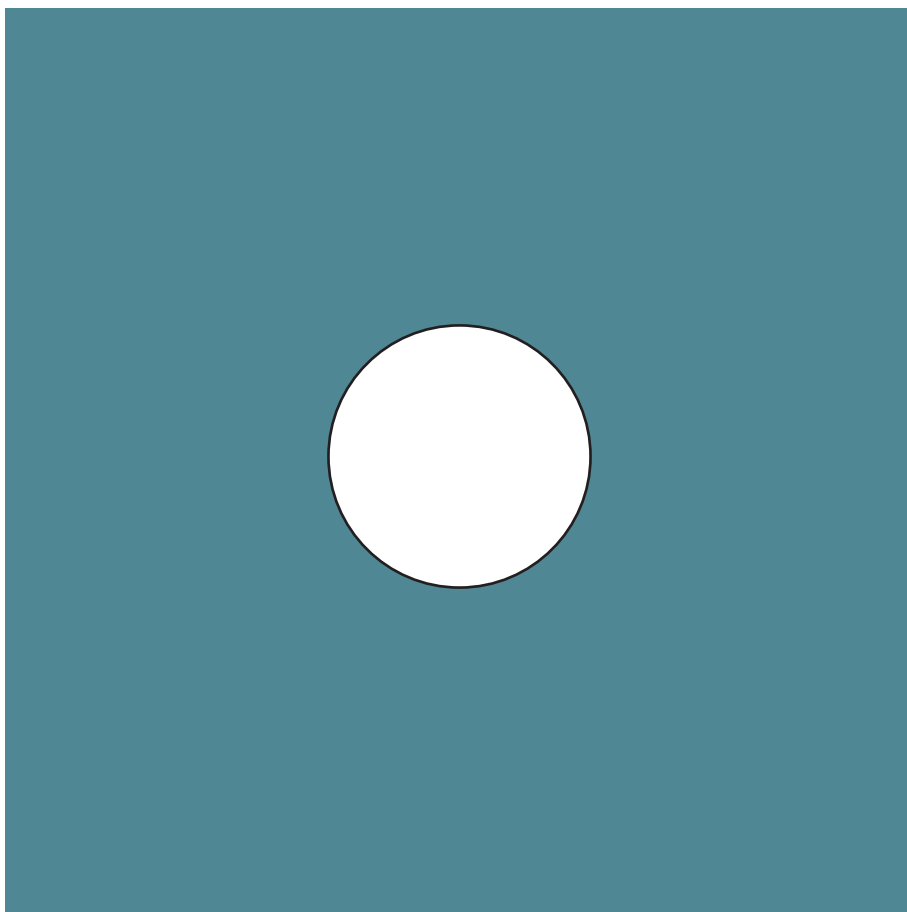


DECRETO DE EMERGENCIA DE BIENES PATRIMONIALES PRESUPUESTO INVENTARIO DEL AZUAY

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	AÑO 2008					AÑO 2009		TOTAL GASTOS 31/03/09
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OC TUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FEBRERO	MARZO	
7.	GASTOS DE INVERSION	673.254,52	44.900,60	71.094,69	128.192,83	97.099,71	172.553,27	10.993,86	59.182,07	584.017,03
73.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	669.854,52	44.900,60	70.084,34	127.583,28	97.099,71	171.467,77	10.517,91	59.182,07	584.017,03
73.02	SERVICIOS GENERALES	535.257,59	40.471,95	56.430,65	117.067,87	83.283,39	139.484,91	7.141,79	49.589,41	493.469,97
73.02.01	Transporte de Personal	2.371,40			140,00		1.031,40		810,00	1.981,40
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	6.007,30				986,13	821,17		2.081,45	4.414,75
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	55.856,00		353,98	31.998,20	220,00	165,00			32.737,18
73.02.99	Otros Servicios; Personal contratado	471.022,89	40.471,95	56.076,67	84.929,67	82.077,26	137.467,34	5.060,34	48.253,41	454.336,64
73.06	CONTRATAIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	79.939,06	3.720,00	8.540,00	7.793,06	9.200,00	27.686,00	2.833,34	8.253,34	68.025,74
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	77.606,00	3.720,00	8.240,00	7.160,00	9.200,00	27.286,00	2.833,34	8.253,34	66.692,68
73.06.03	Servicio de Capacitación	2.333,06		300,00	633,06		400,00			1.333,06
73.03	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	6.930,00	460,00	1.462,50	742,50	1.190,00	1.075,00	0,00	50,00	4.980,00
73.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	6.930,00	460,00	1.462,50	742,50	1.190,00	1.075,00		50,00	4.980,00
73.04	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	11.121,02	0,00	0,00	1.450,12	2.380,90	2.290,00	0,00	22,50	6.143,52
73.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	11.121,02			1.450,12	2.380,90	2.290,00		22,50	6.143,52
73.07	GASTOS INFORMATICA	12.755,00		755,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,00
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	12.755,00		755,00						755,00
		0,00								
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	23.851,85	248,65	2.896,19	529,73	1.045,42	931,86	542,78	1.266,82	7.461,45
73.08.01	Alimentos y Bebidas	2.052,28				443,73	408,55			852,28
73.08.03	Combustibles y Lubrificantes	614,86					114,86	84,89		199,75
73.08.04	Materiales de Oficina	7.015,09	248,65	2.063,92	407,03	387,04	408,45	305,89	1.213,82	5.034,80
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	14.169,62		832,27	122,70	214,65		152,00	53,00	1.374,62
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	3.400,00		1.010,35	609,55	0,00	1.085,50	475,95	0,00	3.181,35
77.02	SEGUROS, GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	3.400,00		1.010,35	609,55		1.085,50	475,95		3.181,35
77.02.01	Seguros; Contratos seguros personales	3.400,00		1.010,35	609,55		1.085,50	475,95		3.181,35
8.	GASTOS DE CAPITAL	98.564,98		33.908,58	4.679,46	10.492,34	11.768,85	0,00	115,15	60.964,38
84.	BIENES DE LARGA DURACION	98.564,98		33.908,58	4.679,46	10.492,34	11.768,85	0,00	115,15	60.964,38
84.01.00	BIENES MUEBLES	98.564,98		33.908,58	4.679,46	10.492,34	11.768,85	0,00	115,15	60.964,38
84.01.03	MOBILIARIOS	12.607,00		8.824,90			3.782,10			12.607,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.641,53		11.956,48	224,46	327,34	3.133,25			15.641,53
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	66.316,45		13.127,20	4.455,00	10.165,00	4.853,50		115,15	32.715,85
	TOTALES	771.819,50	44.900,60	105.003,27	132.872,29	107.592,06	184.322,12	10.993,86	59.297,22	644.981,41

ELABORADO POR:

CPA. GREIS URGILES ORTEGA
DEPARTAMENTO FINANCIERO AUSTR0



**INFORME DE LABORES
DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIOMONIO CULTURAL
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY**

Publicado por:

Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural

Coordinación: Xavier Pesántez

Redacción y Edición: Andrea Duerto e INPC - Austro.

Diseño y Diagramación: Bernardo Zamora Arízaga.

Fotos: Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural,
y Archivo INPC Austro.

Impresión:

Monsalve Moreno Cía. Ltda.



**INFORME DE LABORES
DECRETO DE EMERGENCIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY**



INPC - AUSTRO

dirección: calle Benigno Malo 6-40
entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo
teléfono: 07 2833 787 / telefax: 07 2831 685